

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 Sección II, de esta Superintendencia, se comunica en carácter de hecho esencial a usted que la Vigésimo Cuarta Junta de Accionistas de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. (la “Sociedad”), celebrada en esta fecha, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:

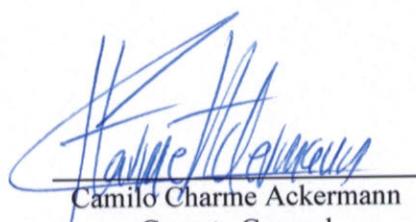
1. Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros, y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016;
2. No distribuir dividendos a los accionistas de la Sociedad, en atención a las pérdidas registradas en el ejercicio 2016, y que las pérdidas obtenidas en dicho ejercicio por la suma de M\$4.284.129.-, se acumulen en la cuenta patrimonial denominada “Pérdidas/Ganancias Acumuladas”.
3. No remunerar a los directores de la Sociedad.
4. Designar como auditores externos de la Sociedad a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2017 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad; y
5. Designar al periódico “Diario Financiero” para efectuar en él las publicaciones sociales.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas en cuestión.



La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Camilo Charne Ackermann
Gerente General
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.